

CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA UFFS Y LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES - UNAM

PLAN DE TRABAJO

1 - DATOS

Autoridad Otorgante: UNIVERSIDADE FEDERAL DA FRONTEIRA SUL (UFFS)			CNPJ: 11.234.780/0001-50	
Dirección: Avenida Fernando Machado, 108 E				
Barrio: Centro	UF: SC	Ciudad: Chapecó	CEP: 89802-112	País: Brasil
Nombre del Responsable: Marcelo Recktenvald				
Cargo: Rector				

Órgano/Entidad FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES - Universidade Nacional de Misiones (UNaM)			CUIT 30-59821809-5	
Dirección: Tucumán 1946				
Bairro	UF Misiones	Ciudad Posadas	Código Postal N3300	País Argentina
Nombre del Responsable Esp. Cristian Garrido				
Función: Decano – FHYCS - UNaM				

2 - DETALLE DEL PROYECTO

Objeto del convenio: Cooperación académica, científica y en las siguientes áreas, con el fin de promover el intercambio académico, técnico y administrativo: Cursos de Licenciatura em Letras Português e Espanhol da UFFS (<i>campus</i> Cerro Largo, <i>campus</i> Realeza e <i>campus</i> Chapecó) Programas de Pós-Graduação em Letras (<i>campus</i>	Ejecución Periodo	
	Inicio: A partir de la firma del convenio	Fin 5 años de vigencia



<p>Cerro Largo e Realeza) e em Estudos Linguísticos (<i>campus</i> Chapecó) Centros de Línguas da UFFS (CELUFFS) dos <i>campi</i> Cerro Largo, Realeza, Erechim, Chapecó, Laranjeiras do Sul.</p> <p>Profesorado en Portugués Licenciatura en Antropología Social Licenciatura en Letras Profesorado en Letras Posgrado en Antropología social Posgrado en Políticas sociales Posgrado en Semiótica de la lengua y la literatura Posgrado en Docencia universitaria Posgrado en Ciencias humanas y sociales Profesorado en Educación Especial Licenciatura en Historia</p>		
--	--	--

Descripción completa del objeto: El Convenio de Cooperación Técnica tiene por objeto la participación de docentes, técnicos administrativos en educación y estudiantes de las carreras de Licenciatura em Letras Português e Espanhol da UFFS (*campus* Cerro Largo, *campus* Realeza e *campus* Chapecó), de los profesores pertenecientes a los Programas de Pós-Graduação em Letras (*campus* Cerro Largo e Realeza) e em Estudos Linguísticos (*campus* Chapecó) y profesores y técnicos vinculados al Programa de Línguas da UFFS (PROLIN), de sus Centros de Línguas da UFFS (CELUFFS de los *campus* , Cerro Largo, Realeza, Erechim, Chapecó y Laranjeiras do Sul) con la **Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Misiones , UNAM, Argentina.**

La participación se realizará, en los términos establecidos en el Convenio General entre las instituciones, mediante el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión, previstas en este Plan de Trabajo, como parte integrante e inseparable del Convenio General, obedeciendo las atribuciones de las partes, sin que ello implique transferencias de recursos, directas o indirectas.

Para la UFFS, además de las importantes alianzas institucionales que caracterizan el universo académico, la participación de los docentes redundará en la formación de personas aún más calificadas. La participación de los estudiantes en estas acciones de internacionalización contribuirá a la ampliación del repertorio lingüístico, formativo e intercultural de los académicos. Ciertamente, estas relaciones fortalecerán la formación docente y la sociedad brasilera ganará en su conjunto, con especial atención a la contribución regional, basada en intercambios, diálogo e integración transfronteriza.

Justificación para la celebración del Convenio: Mejorar las políticas lingüísticas y de intercambio académico y contribuir a la internacionalización de la UFFS, a través de la difusión de la Universidad a hablantes de otros países. Aparte de eso, para el área de Letras, la alianza entre la UFFS y la UnaM comprende trabajar no solo para el desarrollo de la competencia lingüística y conocimientos académicos específicos de los estudiantes en formación inicial y en el nivel de posgrado, para la maduración y expansión de la investigación e intervenciones del personal docente y técnico-administrativo de las instituciones, sino también una alianza a favor del conocimiento en/desde/con los territorios fronterizos que comprenden Brasil y Argentina. Territorios profundamente diversos lingüísticamente - con presencia del portugués y del español, de lenguas de contacto (Portunhol), lenguas de pueblos originarios, lenguas de inmigración, lenguas de herencia-, espacios de profundos cambios e intercambios culturales. Como universidades que ocupan la zona fronteriza, esta alianza es fundamental para el desarrollo

regional. Además, son dos universidades públicas de calidad, así que este diálogo reitera la importancia y valorización de las universidades públicas latinoamericanas y, por lo tanto, se justifica este plan de acción.

3 - CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (Meta, Etapa o Fase)


Nº	Actividades	Plazo	Responsable
1	Elaboración de planes de estudio orientados a la movilidad estudiantil que consideren componentes curriculares correspondientes o aproximados, a nivel de grado y posgrado.	5 años	Académicos Secretaría Académica Directores de Carrera Secretaría de Posgrado Directores de Posgrados
2	Ciencias de los planes de estudio orientados a la movilidad estudiantil.	5 años	Directores y Coordinadores de grado y de posgrado.
3	Intercambio presencial de estudiantes de grado y posgrado, profesores, técnicos administrativos en educación, con el número de plazas previsto en la convocatoria pública.	5 años	Sector de internacionalización
4	Oferta de cursos de idiomas para los alumnos y servidores en movilidad, promovidos por CELUFFS y por Proyecto Idiomas y Proyecto CACUBRA. Los cursos deben ser gratuitos para estudiantes y servidores en movilidad.	5 años	CELUFFS Proyecto Idiomas Proyecto CACUBRA
5	Realización de proyectos de Extensión, tanto presencial como en línea/remoto.	5 años	Profesores con proyectos de extensión institucionalizados en los <i>campi</i>
6	Eventos internacionales, con la participación de profesores de la institución socia, tanto presencial como en línea/remoto.	5 años	Profesores con proyectos institucionalizados de investigación, docencia o extensión; coordinación de cursos de grado y posgrado
7	Aproximación de grupos de investigación de ambas instituciones (realización de proyectos de investigación, participación en tribunales de evaluación de trabajos de grado y posgrado, coorientación de Disertaciones y Tesis, etc.)	5 años	Profesores con proyectos de investigación institucionalizados
8	Publicaciones de investigaciones realizadas en las instituciones (portugués y español).	5 años	Profesores; coordinación de cursos de grado y posgrado

9	Realización de “clases conjuntas” en base a temas de interés común.	5 años	Profesores de la UFFS y de la FHYC; estudiantes de posgrado en docencia dirigida
10	Viaje de estudios: realizar al menos un encuentro presencial anual, alternado, entre UFFS y UNaM.	5 años	Carreras de Grado Programas de Posgrado
11	Oferta de testes de competencia en idiomas adicionales/extranjeros, sin costo, para estudiantes y servidores en movilidad.	5 años	Sector de internacionalización

4 - PLAN DE APLICACIÓN DE RECURSOS

Este convenio no implica transferencia de recursos.

5 – APROBACIÓN

<p>Aprobado</p> <p>_____</p> <p>Lugar y Fecha</p>	 <p>FACULTAD DE HUMANIDADES Y ESP. CRISTIAN ANDRÉS GARRIDO CIENCIAS SOCIALES Segundo Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Misiones (UNaM) FHyCS - UNaM</p>
---	---

<p>Aprobado</p> <p>_____</p> <p>Lugar y Fecha</p>	<p>_____</p> <p>UNIVERSIDADE FEDERAL DA FRONTEIRA SUL (UFFS)</p>
---	---